



Alcaldía de Itagüí

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: FO-AD-26

Versión: 12

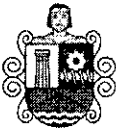
Fecha de Actualización:
13/10/2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X_ CONVENIO ____	NÚMERO:	AM-CD-146-2026		
	FECHA:	12	Agosto	2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DERIVADAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 250 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ QUE SE DESARROLLARÁN EN EL MARCO DE LA TRIGÉSIMA QUINTA (35.ª) VERSIÓN DE LAS FIESTAS DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.				
CONTRATISTA:	DINAMICS FUNDACIÓN			
NIT	900.372.480-2			
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL SANTAMARÍA PEÑA			
C.C.	71.385.915			
VALOR INICIAL [\$]:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000), incluido IVA.			
PLAZO INICIAL:	Quince (15) días calendario contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II.			
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de agosto del 2026.			
PRORROGA ACTA N°: ____	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA N°	NO APLICA			
VALOR ADICIÓN ACTA N° ____	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
VALOR TOTAL	NO APLICA			
MODIFICACIONES N°1	NO APLICA	Fecha	NO APLICA	
FECHA DE SUSPENSIÓN N° ____	NO APLICA			
FECHA DE REANUDACIÓN N° ____	NO APLICA			
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE REANUDACIÓN	NO APLICA			

INFORMACIÓN GARANTÍAS

COMPANÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A	
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 21-44-101504682, anexo 0, expedida el 12 de agosto de 2026.	N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: 21-40-101279405, anexo 0, expedida el 12 de agosto de 2026.
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y

 Alcaldía de Itagüí	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: FO-AD-26
		Versión: 12
		Fecha de Actualización: 13/10/2023

	TERCEROS AFECTADOS
ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	ASEGURADO: MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - CONTRATISTA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$30.000.000,00	12-08-2026	27-12-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$15.000.000,00	12-08-2026	27-08-2029
CUBRIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$350.181.000,00	12-08-2026	27-08-2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de Mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

APRUEBA X NO APRUEBA

La póliza de Cumplimiento N° 21-44-101504682, anexo 0, expedida el 12 de agosto de 2026, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 21-40-101279405, anexo 0, expedida el 12 de agosto de 2026, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de Mayo de 2015 que amparan el Contrato No. **AM-CD-146-2026** suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y DINAMICS FUNDACIÓN.

Observaciones:

-Se verificó en la página web de la aseguradora la expedición de las pólizas.

NOTAS:

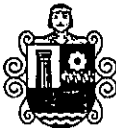
Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que **NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el contratista acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Secretaría Jurídica los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito y deberá coincidir con la anotada en la plataforma SECOP II.

 Alcaldía de Itagüí	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: FO-AD-26
		Versión: 12
		Fecha de Actualización: 13/10/2023

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de quince (15) días hábiles, para vincular el documento con la corrección solicitada en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> Sistema Electrónico de Contratación Pública y enviar copia del documento escaneado al correo electrónico contratacionitagui@itagui.gov.co. Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

SECRETARIO JURIDICO – APROBÓ	OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ – ORDENADOR DEL GASTO	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE SECOP II
REVISÓ	KAREN ESPAÑA CARDENAS– PROFESIONAL ESPECIALIZADO – SECRETARIA JURÍDICA	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE SECOP II
PROYECTÓ / REVISÓ	MARIA PAULA CANO CASTAÑO – CONTRATISTA – ORIENTAR DFE S.A.S SECRETARIA JURÍDICA	SE ENTIENDE FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE SECOP II

Fecha de verificación: 12 de agosto de 2026.